



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 13 de Marzo del 2018

**VISTO:**

El Memorando N°092-03/2018-DE-HCLLH/SA emitido por el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; solicitando Asignación de Funciones de Jefes de Unidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1° de la Ley N°27658, Ley marco de la Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y R.M.N°007-2018/MINSA sobre delegación de acciones de personal, y;

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", de la Unidad Ejecutora N°036;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral, en el cargo de Jefes de Unidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a los funcionarios que a continuación se detalla:

| UNIDAD ORGÁNICA                                | APELLIDOS Y NOMBRES                 | CARGO PRESUPUESTAL     | NIVEL |
|--|-------------------------------------|------------------------|-------|
| Jefe de la Unidad de Personal                  | Boulangger Vilchez César Bernardino | Coordinador I          | F-3   |
| Jefe de la Unidad de Economía                  | Tarazona Leyva, Diógenes Hugo       | Técnico Administrativo | STA   |
| Jefe de la Unidad de Estadística e Informática | Mosqueira Buitrón Rossmely Shirley  | Técnica Administrativa | STD   |

.....//





| UNIDAD ORGÁNICA  | APELLIDOS Y NOMBRES             | CARGO PRESUPUESTAL     | NIVEL |
|--|---------------------------------|------------------------|-------|
| Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación    | Ortiz Díaz César Augusto        | Técnico Administrativo | STA   |
| Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento | Acosta de la Cruz César Augusto | Chofer                 | STD   |
| Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental     | Morán Valencia Karime Paola     | Obstetra               | OBS-I |
| Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad               | Elías Rodríguez Elizabeth Erika | Técnica Administrativa | STD   |
| Jefe de la Unidad de Seguros                             | Cusi Najarro Ana Cecilia        | Cirujano Dentista      | CD-I  |

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha los actos resolutivos que se opongan a los dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER,** la publicación de la presente resolución en la página web Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
*Jorge Fernando Ruiz Torres*  
Dr Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP 34237 RNE 27694  
DIRECTOR GENERAL HCLLH

**Transcrita para los fines a:**

- ( ) Interesados:
- ( ) DOA
- ( ) Unid. Personal
- ( ) Unid. Economía
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo